



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0253 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 21 OCT. 2011

VISTO, el Oficio N° 1764-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0182-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 07 de Octubre del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Puente Vehicular en Ucuchimpana Km 37+500 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande - Palpa - Ica".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0045-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 08 de Febrero del 2,011, se Aprueba la Actualización del Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Puente Vehicular en Ucuchimpana Km 37+500 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande - Palpa - Ica".

Que, mediante Informe N° 0036-2011-Ing.MLE/GORE-ICA, de fecha 11 de Octubre del 2011, el Ing. Miguel Limaco Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia a la Actualización de Costos del Expediente Técnico en mención.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0066 Caminos Vecinales, Proyecto: 2.094596 Construcción de Puente Vehicular en Ucuchimpana Km 37+500 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande - Palpa - Ica, Componente: 2.005408 Construcción de Puente Vehicular, Obra: "Construcción de Puente Vehicular en Ucuchimpana Km 37+500 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande - Palpa - Ica", Meta: Construcción de Puente Mixto de Sección Compuesta de 26.00m. de Luz entre Ejes de Apoyo, Construcción de Vías de Acceso (311.77ml), Construcción de Defensa Ribereña (40.00ml).

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Construcción de Puente Vehicular en Ucuchimpana Km 37+500 Ruta I-C 108 EMP PE 1S Río Grande - Palpa - Ica

META : Construcción de Puente Mixto de Sección Compuesta de 26.00m. de Luz entre Ejes de Apoyo, Construcción de Vías de Acceso (311.77ml), Construcción de Defensa Ribereña (40.00ml)

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 1'870,547.39 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'528,369.36 Nuevos Soles

GASTOS POR EXP. TEC. : S/. 129,527.00 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION : S/. 94,158.10 Nuevos Soles

GASTOS DE ADMINISTRATIVOS : S/. 15,000.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 103,492.93 Nuevos Soles

TIEMPO DE EJECUCION : 105 Días Calendario

ACTUALIZACIÓN : Ing. María Elena Uribe Escalante

UBICACIÓN :

Distrito : Río Grande

Provincia : Palpa

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSE V. BUREJE GUILLÉN
GERENTE REGIONAL